



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.66

FECHA: 22/04/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2016-01001-00	EJECUTIVO A CONTINUACION DE VERBAL	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	LUZ AMPARO FLOREZ LOPEZ	21/04/2021	3	PDF
66001-4003-005-2019-00691-00	EJECUTIVO	GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.		21/04/2021	1	PDF
66001-4003-005-2019-00843-00	EJECUTIVO	JESUS OLMEDO ALVAREZ PALOMINO	MIRIAM YANETH TABARES POSADA y OTRO	21/04/2021	1	PDF
66001-4003-005-2019-00870-00	EJECUTIVO	ZOILA ROSA MORENO ALZATE		21/04/2021	1	
66001-4003-005-2020-00248-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		21/04/2021	1	
66001-4003-005-2021-00252-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.		21/04/2021	1	
66001-4003-005-2021-00254-00	EJECUTIVO	PENTACOB S.A.S.		21/04/2021	1	
66001-4003-005-2021-00299-00	EJECUTIVO	PENTACOB S.A.S.		21/04/2021	1	
66001-4022-005-2014-01000-00	EJECUTIVO	EDIFICIO OPORTO P.H.		21/04/2021	1	PDF
				21/04/2021	1	PDF
				21/04/2021	2	PDF
66001-4003-005-2021-00214-00	EJECUTIVO	PENTACOB S.A.S.		21/04/2021	1	
66001-4003-005-2021-00122-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		21/04/2021	1	
66001-4003-005-2021-00183-00	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.		21/04/2021	1	

66001-4003-005-2015-00112-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A., subrogatario FNG S.A. cesionario del FNG S.A. CISA S.A.	JOHN WILMER CASTRO MARIN	21/04/2021	1	PDF
66001-4003-005-2017-00779-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS	HARBY COPETE ANDRADE y OTRO	21/04/2021	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **22/04/2021 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario